

DISEÑO DE REGISTRO



DISEÑO DE REGISTRO

DENOMINACION DE LA TAREA						
IMPUESTO A LAS GANANCIAS						
DENOMINACION DEL ARCHIVO					Hoja / De :	
REGIMEN DE RETENCION DE 4to. CATEGORIA						
DETALLE AAAAMM					1 / 1	
TIPO DE SOPORTES				CARACTERISTICAS DEL REGISTRO		
Diskette	CD	ZIP	Disco	Otros	Longitud	Tipo
					152	1
Campo Nro.	POSICIONES			Tipo de Dato	Denominación del campo	Observaciones
	Desde	Hasta	Cant.			
DATOS DEL EMPLEADO						
1	1	50	50	1	Apellido y nombre	
2	51	61	11	2	CUIL	
CARGAS DE FAMILIA COMPUTABLE AL INICIO DE LA RELACION LABORAL						
3	62	111	50	1	Apellido y nombre	
4	112	113	2	2	Tipo documento	SEGÚN TABLA
5	114	124	11	1	Numero	
6	125	132	8	4	Desde	AAAAMDD
7	133	133	1	2	Parentesco	SEGÚN TABLA
CARGAS DE FAMILIA / ALTAS Y BAJAS PRODUCIDAS EN EL AÑO EN CURSO						
8	134	183	50	1	Apellido y nombre	
9	184	185	2	2	Tipo documento	SEGÚN TABLA
10	186	196	11	1	Numero	
11	197	197	1	1	ALTA/BAJA	SEGÚN TABLA
12	198	205	8	4	Desde	AAAAMDD
13	206	206	1	2	Parentesco	SEGÚN TABLA
IMPORTE DE LAS GANANCIAS LIQUIDADAS EN EL TRANSCURSO DEL PERIODO FISCAL POR OTROS EMPLEADORES O ENTIDADES						
14	207	256	50	1	Apellido y nombre o Razón Social	
15	257	267	11	2	Cuit	
16	268	282	15	2	Importe Deducion	
17	283	297	15	2	Retención Practicada	
18	298	312	15	2	Importe Ganancia Bruta	
DEDUCCIONES Y DESGRAVACIONES (MONTOS EROGADOS EN EL AÑO EN CURSO)						
19	313	314	2	2	Concepto	SEGÚN TABLA
20	315	364	50	1	Apellido y nombre o Razón Social	
21	365	375	11	2	Cuit	
22	376	390	15	2	Importe Deducion	
SUELDO ACUMULADO EN EL AÑO EN CURSO						
23	391	405	15	2		
RETENCIONES ACUMULADAS EN EL AÑO EN CURSO						
24	406	420	15	2		
INFORMACION PARA LA PERSONA O ENTIDAD QUE PAGUE OTRAS REMUNERACIONES						
25	421	470	50	1	Apellido y nombre o Razón Social	
26	471	481	11	2	Cuit	
1 Alfabético	3 Alfanumérico			5 Empaquetado c/signo	7 Binario c/signo	9 Blanco
2 Numérico	4 Caracter especial			6 Empaquetado s/signo	8 Binario s/signo	

Tabla A	
TIPO DE DOCUMENTO	
Cod.	Denominación
00	C.I. POLICIA FEDERAL
01	C.I. BUENOS AIRES
02	C.I. CATAMARCA
03	C.I. CORDOBA
04	C.I. CORRIENTES
05	C.I. ENTRE RIOS
06	C.I. JUJUY
07	C.I. MENDOZA
08	C.I. LA RIOJA
09	C.I. SALTA
10	C.I. SAN JUAN
11	C.I. SAN LUIS
12	C.I. SANTA FE
13	C.I. SGO. DEL ESTERO
14	C.I. TUCUMAN
16	C.I. CHACO
17	C.I. CHUBUT
18	C.I. FORMOSA
19	C.I. MISIONES
20	C.I. NEUQUEN
21	C.I. LA PAMPA
22	C.I. RIO NEGRO
23	C.I. SANTA CRUZ
24	C.I. TIERRA DEL FUEGO
30	CERTIFICADO DE MIGRACIÓN
40	C.I. PAIS LIMITROFE
80	C.U.I.T
86	C.U.I.L
87	C.D.I
89	LIBRETA CIVICA
90	LIBRETA DE ENROLAMIENTO
91	C.I. EXTRANJERA
92	EN TRAMITE
93	ACTA DE NACIMIENTO
94	PASAPORTE
95	C.I. BS. AS. R.N.P.
96	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD
99	INDETERMINADO

Tabla B	
Familiares a Cargo	
Cod.	Denominación
1	Cónyuge
2	Hijos
3	Madre
4	Padre
5	Suegra
6	Suegro
7	Otros

Tabla C	
Alta o Baja	
Cod.	Denominación
1	Alta
2	Baja

Tabla D	
Deducciones y desgravaciones	
Cod.	Denominación
1	Primas de seguros para casos de muerte
2	Gastos de sepelio
3	Aportes a Obras Sociales
4	Aportes a planes de seguro privados, y planes y fondos de jubilaciones y pensiones de las mutuales
5	Cuota médico – asistencial
6	Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias
7	Pagos efectuados a trabajadores del servicio doméstico
8	Donaciones a los fiscos nacional, provinciales y municipales, etc.
9	Fondos de jubilaciones, retiros, pensiones o subsidios
10	Honorarios correspondientes a los servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica
11	Intereses de créditos hipotecarios
12	Amortizaciones de bienes inmateriales con un plazo de duración limitado
13	Otros

GUIA TEMATICA

A. Conceptos sujetos a retención.	Art. 1º
B. Sujetos obligados a practicar la retención.	
- Quienes se encuentran obligados a actuar como agentes de retención.	Art. 2º
- Beneficiarios que obtengan ganancias de varias personas. Determinación del agente de retención.	Art. 3º
C. Sujetos pasibles de retención.	Art. 4º
D. Momento en que corresponde practicar la retención.	Art. 5º
E. Concepto de pago.	Art. 6º
F. Determinación del importe a retener.	Art. 7º
G. Acrecentamiento.	Art. 8º
H. Ajustes retroactivos. Opción de imputación.	Art. 9º
I. Pagos por vía judicial.	Art. 10
J. Obligaciones de los beneficiarios de las rentas.	Art. 11
K. Declaración jurada patrimonial de determinados beneficiarios.	Art. 12
L. Obligaciones de los agentes de retención.	
- Documentación respaldatoria. Su conservación.	Art. 13

- Liquidación anual. Excepciones. Retención o devolución de importes retenidos en exceso. Baja o retiro del beneficiario. Liquidación final. Extinción de la relación laboral. Pago en cuotas.	Art. 14
- Liquidación anual o final. Liquidación de Impuesto a las Ganancias - 4ta. Categoría Relación de Dependencia. Plazos de entrega.	Art. 15
- Agentes de retención. Obligación de informar los beneficiarios a quienes no se les practicó la retención total.	Art. 16
LL. Ingreso e información de las retenciones.	Art. 17
M. Responsabilidades y sanciones.	Art. 18
N. Honorarios por servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica. Reintegros parciales. Obligación de la entidad reintegrante.	Art. 19
Ñ. Disposiciones varias.	
- Beneficiarios comprendidos en regímenes de franquicias impositivas o que hubieran realizado donaciones. Requisitos.	Art. 20
- Entrega de notas y formularios por duplicado. Acuse de recibo.	Art. 21
- Retenciones en exceso. Solicitud de autorización de no retención. Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias. Su aplicación.	Art. 22
- Aprobación de Anexos.	Art. 23
- Citas a la Resolución General N° 1261, sus modificatorias y complementarias. Su tratamiento.	Art. 24
- Vigencia.	Art. 25
- Cita a normas derogadas. Efectos.	Art. 26
- De forma.	Art. 27

I - NOTAS ACLARATORIAS Y CITAS DE TEXTOS LEGALES

II - DETERMINACION DE LA GANANCIA BRUTA

- GANANCIA BRUTA A

- RETRIBUCIONES NO HABITUALES B

III - DEDUCCIONES

IV - DETERMINACION DEL IMPORTE DE LA RETENCION

- IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES ACUMULADAS CORRESPONDIENTES A CADA MES A

- PORCENTAJE DE DISMINUCION DE LAS DEDUCCIONES DEL ARTICULO 23 DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, TEXTO ORDENADO EN 1997 Y SUS MODIFICACIONES (ARTICULO INCORPORADO A CONTINUACION DEL REFERIDO ARTICULO 23). TRAMOS DE ESCALA. IMPORTES ACUMULADOS PARA CADA MES B

- ESCALA DEL ARTICULO 90 DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, TEXTO ORDENADO EN 1997 Y SUS MODIFICACIONES C

V - REGIMEN SIMPLIFICADO GANANCIAS PERSONAS FISICAS

- CARACTERISTICAS Y FUNCIONES A

- ASPECTOS TECNICOS PARA SU USO B

VI - DISEÑO DE REGISTRO